



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON
RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- MIPRES No PBSUPC**

v1.0

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, MAYO DE 2024**

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETIVO..... | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... | 3 |
| 4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS..... | 3 |
| 5. DEFINICIONES | 5 |
| 6. ACTORES | 6 |
| 7. COMPONENTES VISUALES COMUNES..... | 6 |
| 8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO..... | 8 |
| 9. FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN | 9 |
| 9.1. INICIO DE SESIÓN..... | 9 |
| 9.2. REESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO | 11 |
| 11. MÓDULO PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES NO PBSUPC | 13 |
| 11.1. REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA | 13 |
| 11.2. REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES | 14 |
| 11.2.1. <i>Capítulo Datos Iniciales</i> | 15 |
| 11.2.1.1. <i>Alertas</i> | 19 |
| 11.2.2. <i>Capítulo Medicamentos</i> | 21 |
| 11.3. CONSULTAR PRESCRIPCIÓN..... | 34 |
| 11.3.1. <i>Visualizar</i> | 36 |
| 11.3.2. <i>Imprimir</i> | 36 |
| 12. CAMBIAR CONTRASEÑA..... | 37 |

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

1. OBJETIVO

Facilitar al usuario el aprendizaje y manejo del módulo de Prescripción Exclusiones del aplicativo web reporte de prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, el cual contiene las explicaciones necesarias para registrar y consultar la información que requieren los usuarios.

2. ALCANCE

Este manual contiene la descripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, en lo referente a la operación del sistema por parte del usuario.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este manual aplican a los profesionales de la salud biomédicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los Profesionales Independientes de la Red de Prestadores de Servicios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que reportan las tecnologías en salud no financiadas con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) o servicios complementarios.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Resolución 740 de 2024. “Por la cual se actualiza el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiadas con recursos de la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2366 de 2023. “Por la cual se actualizan integralmente los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 244 de 2019. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 5871 de 2018. “Por la cual se modifica la Resolución 2438 de 2018 en relación con el plazo para la activación de las entidades territoriales en el aplicativo de prescripción MIPRES del Régimen Subsidiado”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

- Resolución 5851 de 2018. “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS”.
- Resolución 5858 de 2018. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios en Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la Vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1132 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015”.
- Resolución 0532 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5267 de 2017. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recurso públicos asignados a la salud”.
- Resolución 6411 de 2016. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5884 de 2016. “Por la cual se modifican los artículos 38, 93 y 94 de la Resolución 3951 de 2016”.
- Resolución 3951 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2158 de 2016. “Por la cual se modifica la Resolución 1328 de 2016, en relación con su transitoriedad, vigencia y derogatoria”.
- Resolución 1328 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 974 de 2016. “Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 3166 de 2015. “Por la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia”.
- Resolución 5161 de 2015, “Por la cual se modifican los artículos 8 y 17 de la Resolución 3166 de 2015”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

- Resolución 5521 de 2013. “Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud, (POS)”.
- Acuerdo 08 de 1994. “Por el cual se adopta el Plan Obligatorio de Salud para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.
- Nota externa 201733000115543 del 2017 - Asunto: Responsabilidad en el cumplimiento de la resolución 3951 de 2016 modificada por las resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 – Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.

5. DEFINICIONES

Para el uso del MANUAL DE USUARIO - MODULO DE PRESCRIPCIÓN_EXCLUSIONES se entenderá:

- **Prescripción:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud mediante el aplicativo MIPRES, o en casos excepcionales, a través del formulario de contingencia, la EPS o la entidad adaptada, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las IPS, según aplique.
- **Profesional de la salud prescriptor de exclusión:** es aquel profesional en medicina habilitado en el aplicativo MIPRES para realizar la prescripción de las tecnologías en salud expresamente excluidas.
- **Profesional de la salud prescriptor:** profesional de la salud en medicina, optometría u odontología facultado para realizar prescripción de tecnologías en salud o servicios complementarios.
- **Rol Prescriptor:** profesional de la salud autorizado para prescribir (médico – odontólogo – optómetra) activado por el Delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de la salud independientes).
- **Rol Prescriptor Exclusiones:** profesional de la salud biomédico autorizado para prescribir exclusiones.
- **Tecnología en salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnologías en salud financiadas con recursos de la UPC que se prescriben por MIPRES:** son aquellas tecnologías en salud financiadas con la Unidad de Pago por Capitación-UPC, que se prescriben

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

a través del aplicativo MIPRES y que corresponden a medicamentos de control especial, medicamentos monopolio del Estado y procedimientos de odontología señalados en la Circular Externa 003 de 2024 o la que modifique o sustituya.


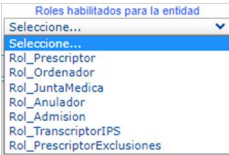

6. ACTORES

A continuación, se especifican las actividades correspondientes a los diferentes actores, los cuales tienen diferentes responsabilidades en el aplicativo Web:

- **Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS:** tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud tratantes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB- y Entidades Obligadas a Compensar - EOC:** Tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud independientes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Profesionales de Salud Tratantes y de Servicio Social Obligatorio - SSO:** tienen la responsabilidad de realizar la prescripción y reportar tecnologías en salud no financiadas por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la unidad de pago por capitación - UPC y Servicios Complementarios.

7. COMPONENTES VISUALES COMUNES

Los componentes visuales que se describen en la siguiente tabla, son comunes para los menús a los que tienen acceso los diferentes usuarios de la aplicación.

| NOMBRE | IMAGEN | DESCRIPCIÓN |
|----------------|---|---|
| Puntero |  | Es el rastro electrónico que aparece en la pantalla del ordenador y que obedece a los movimientos del ratón. Sirve para señalar o apuntar áreas de la pantalla. |
| Caja de texto | Usuario: <input type="text"/> | Campo en el cual el usuario puede escribir o insertar texto. |
| Caja de lista |  | Componente que provee a los usuarios una lista de selección de opciones para escoger sólo una de ellas. |
| Limpiar campos |  | Permite limpiar los campos de una búsqueda cuando no se requiere la |










**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

MIPRES v2.3


Versión:

1.0 - mayo de 2024

| NOMBRE | IMAGEN | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------|---|---|
| | | información o eliminar un elemento agregado previamente. |
| Calendario |  | Es un componente que provee a los usuarios la opción de seleccionar la fecha requerida. |
| Buscar |  | Permite realizar una búsqueda de información en el sistema. |
| Activar registro |  | Permite seleccionar un registro. |
| Barra de Navegación |  | Permite la visualización al usuario del total de los capítulos que dispone para el reporte de prescripción, el capítulo en el que se encuentra, la totalidad de tecnologías prescritas en cada capítulo y permite además el direccionamiento a cada uno de los capítulos. |
| Alerta |  | Mensaje que el sistema emite y que informa o advierte sobre una situación que requiere atención. |
| Barra de indicación secuencial |  | Permite la visualización al usuario del total de preguntas según el algoritmo de cada capítulo, también señala la pregunta que se encuentre validando el usuario. |
| Botón Atrás |  | Es un componente que da la opción de regresar a la pantalla anterior. |
| Botón Agregar Medicamento |  | Es un componente que permite agregar datos de las tecnologías a prescribir. |
| Botón Limpiar |  | Es un componente que permite limpiar todos los datos ingresados en cada sección y se regresa a la pantalla de inicio de agregar. |
| Advertencia tipo 1 | <p align="center">No se encontraron registros con los filtros de búsqueda seleccionados</p> | Es una advertencia que el aplicativo genera cuando el usuario decide finalizar una acción (ej. Registrar, Consultar) y no se han |




**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo: MIPRES v2.3 Versión: 1.0 - mayo de 2024

| NOMBRE | IMAGEN | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---|
| | | diligenciado los campos de manera correcta. |
| Advertencia tipo 2 |  | Este tipo de advertencia se realiza a nivel general de cada capítulo y se refiere a la falta de diligenciamiento de los campos que se está trabajando en el caso de ser obligatorio o cuando no cumple con las condiciones de la información requerida. |
| Advertencia tipo 3 |  | Este tipo de advertencia se generará por falta de diligenciamiento de algún campo y se resaltará el campo sin diligenciar en color fucsia. |
| Salir |  | Permite terminar la sesión dentro del aplicativo y cierra de manera segura. |
| Guardar Solicitud |  | Permite guardar la solicitud una vez finalice la prescripción de servicios o tecnologías, este tipo de prescripciones serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud. |

8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

| | |
|--|----------------------------------|
|  Microsoft Edge | Microsoft Edge 100 o superior |
|  Google chrome | Google Chrome 100.x o superior |
|  Firefox | Mozilla Firefox 100.x o superior |

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

9. FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN

A continuación, se describe el ingreso, inicio de sesión y las funcionalidades del módulo de prescripción exclusión de la aplicación Web MIPRES No PBSUPC.

9.1. INICIO DE SESIÓN

Auténtiquese con las credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.



Recuerde que el usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en el mismo, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.


MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación  , la cual dará paso al inicio de sesión.

Cuando se pasa el tiempo en el reCAPTCHA le generará el siguiente mensaje:

Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si estas no corresponden, el sistema puede retornar los siguientes mensajes:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

- **Credenciales inválidas:** El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- **El usuario se encuentra bloqueado:** se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Los mensajes generados posteriores a la validación de las credenciales se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:

La imagen muestra una interfaz de usuario para el inicio de sesión. En la parte superior hay un ícono de perfil de usuario. Debajo hay dos campos de texto etiquetados como 'Usuario:' y 'Contraseña:'. A continuación hay un recaptcha con el texto 'No soy un robot' y un ícono de un robot. Debajo del recaptcha hay un botón azul que dice 'Iniciar Sesión'. En la parte inferior hay un enlace azul que dice 'Olvidé mi clave - Recordar contraseña' y un mensaje de error en rojo que dice 'Credenciales inválidas'.

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado “9.2. REESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO.”

9.2. REESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, se encuentra el enlace a “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”.



Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”, el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

El Profesional de la Salud biomédico debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en www.miseguridadsocial.gov.co y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña “Oprima **AQUÍ** para asignar su contraseña” y poder ingresar al Aplicativo Mipres No PBSUPC al Módulo de Prescripción con el Rol_PrescriptorExclusiones.

Verifique en el correo electrónico la notificación de registro satisfactorio y el enlace que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al Módulo de Prescripción Exclusiones.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

11. MÓDULO PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES NO PBSUPC

Una vez ingrese el profesional de la salud biomédico, debe seleccionar la IPS en que se encuentra prestando el servicio y el Rol_PrescriptorExclusiones para acceder a la aplicación. A este módulo pueden acceder los Profesionales de la Salud biomédicos con Rol_Prescriptor ya que automáticamente se habilitará también el Rol_PrescriptorExclusiones.

Después de presionar el botón **Continuar**, visualizará el menú general del módulo de prescripción de exclusiones del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el profesional de la salud biomédico.

11.1. REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA

Esta funcionalidad se activa cuando el prescriptor no culmina la prescripción al paciente por causas de inactividad del aplicativo.

Al seleccionar la funcionalidad Registrar se habilitará la ventana **“Prescripción No Finalizada”**, donde se le visualizará información del usuario del prescriptor, la entidad en que se encuentra el prescriptor, la fecha de inicio de registro y la identificación del paciente.

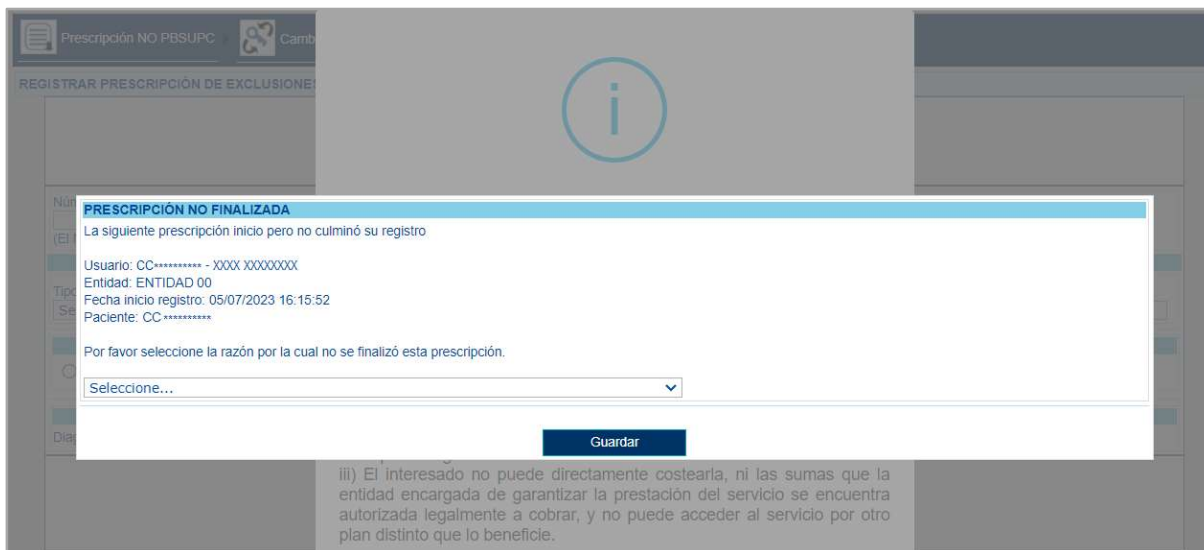
MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

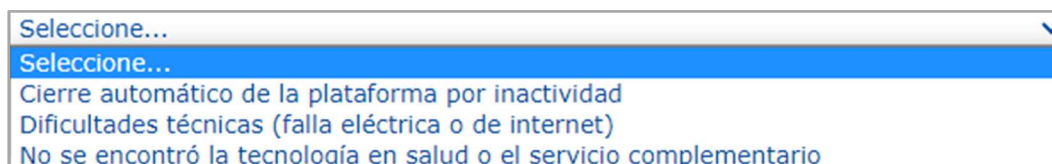
MIPRES v2.3


Versión:

1.0 - mayo de 2024



Debe seleccionar la razón por la que no finalizó la prescripción.



Y por último presione el botón .

11.2. REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES



Al dar clic sobre la función **Registrar** se genera una alerta respecto a los criterios de excepción para exclusión señalados en la sentencia C-313 de 2014.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024



Al dar click en **OK** dará paso a la pantalla del Formulario “Registrar Prescripción de Exclusiones”, en la cual el Profesional de la Salud tratante de la Institución Prestadora de Salud - IPS o el Profesional de la Salud Independiente deberá registrar la información necesaria para generar el proceso de prescripción.

El Formulario “Registrar Prescripción de Exclusiones”, se compone de:

11.2.1. Capítulo Datos Iniciales

En este capítulo se pueden observar los siguientes componentes:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:



MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

1. Sección Barra de Navegación

Muestra los capítulos disponibles para realizar el registro de prescripción, resalta en color naranja el capítulo en el que se encuentra el profesional de la salud, a continuación, se muestra el capítulo con su respectivo icono:

- Datos Iniciales 
- Medicamentos 

Al seleccionar el capítulo, se despliega la funcionalidad asociada.

2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura y se generan de forma automática.

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Número de Solicitud: <input type="text"/> | Fecha: <input type="text"/> | Hora: <input type="text" value="08:45:57"/> |
| <small>(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)</small> | | |

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** se visualiza la fecha en formato “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciarán los datos del paciente.

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| Tipo de Documento de Identificación: <input type="text" value="Seleccione..."/> | Número de Documento Identificación: <input type="text"/> | Primer Apellido: <input type="text"/> | Segundo Apellido: <input type="text"/> | Primer Nombre: <input type="text"/> | Segundo Nombre: <input type="text"/> |

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:

- Seleccione...
- Adulto sin identificación
- Carné diplomático
- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería
- Certificado de nacido vivo
- Menor sin identificación
- Pasaporte
- Pasaporte de la ONU
- Permiso especial de permanencia
- Permiso por protección temporal
- Registro civil
- Salvo conducto de permanencia
- Tarjeta de identidad

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo: MIPRES v2.3 **Versión:** 1.0 - mayo de 2024

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Una vez ingresado el número de documento, el aplicativo automáticamente carga los datos del paciente así:
 - **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
 - **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
 - **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
 - **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Cédula de ciudadanía | 1234567890 | SUAREZ | MELENDEZ | GLORIA | CAMILA |

Bajo las casillas de datos del paciente se visualiza el enlace “Ver prescripciones anteriores para este paciente”.


| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Cédula de ciudadanía | 1234567890 | SUAREZ | MELENDEZ | GLORIA | CAMILA |
| Ver prescripciones anteriores para este paciente | | | | | |

 [Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

El cual permite visualizar el histórico de las formulaciones realizadas al paciente independiente de si la tecnología corresponde a las no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios o si corresponden a Exclusiones.

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--|-------------------------------------|---|-------------------|----------------|-----------------|
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Cédula de ciudadanía | 1234567890 | SUAREZ | MELENDEZ | GLORIA | CAMILA |
| Ocultar prescripciones anteriores para este paciente | | | | | |
| Fecha Solicitud | Tipo | Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario) | | | |
| M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Vía administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total) | | | | | |
| P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total) | | | | | |
| 2023-01-19 | M | 6438 [CAPLACIZUMAB] 10mg/1U - POLVOS PARA RECONSTITUIR - INTRAVENOSA - 10 miligramo(s) - 1 Día(s) - 1 Día(s) | | | |
| 2022-12-09 | M | 5928 [AVIBACTAM] 0.5g/1U ; [CEFTAZIDIMA] 2g/1U - POLVOS PARA RECONSTITUIR - INTRAVENOSA - 2 gramo(s) - 2 Hora(s) - 2 Mes(es) | | | |
| 2022-12-09 | M | 5928 [AVIBACTAM] 0.5g/1U ; [CEFTAZIDIMA] 2g/1U - POLVOS PARA RECONSTITUIR - INTRAVENOSA - 2 gramo(s) - 2 Minuto(s) - 2 Mes(es) | | | |
| 2022-12-09 | M | 5928 [AVIBACTAM] 0.5g/1U ; [CEFTAZIDIMA] 2g/1U - POLVOS PARA RECONSTITUIR - INTRAVENOSA - 2 unidades - 2 Semana(s) - 2 Mes(es) | | | |
| 2020-06-12 | P | 908866 IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES - 1 - 1 Día(s) - 1 Día(s) - 1 | | | |
| 2019-05-15 | M | 2855 [PANCREATINA] 300mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA - ORAL - 1 miligramo(s) - 2 Día(s) - 2 Día(s) | | | |
| 2019-03-24 | M | 3031 [PROTEINA PLASMÁTICA ANTIINHIBITORIA DEL FACTOR VIII] 500U/1U - POLVOS PARA RECONSTITUIR - INTRAVENOSA - 3500 unidades - 12 Hora(s) - 5 Día(s) | | | |

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

[Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#) 

4. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

| ÁMBITO DE ATENCIÓN |
|---|
| <input type="radio"/> Ambulatorio - no priorizado <input type="radio"/> Ambulatorio - priorizado <input type="radio"/> Hospitalario - domiciliario <input type="radio"/> Hospitalario - internación <input type="radio"/> Urgencias |

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Al seleccionar el **Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias**, se habilitará la pregunta *¿La prestación es una referencia/contrareferencia?* Con las opciones **SI** o **NO**.

| AMBITO DE ATENCIÓN | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Ambulatorio - no priorizado | <input type="radio"/> Ambulatorio - priorizado |
| <input type="radio"/> Hospitalario - domiciliario | <input type="radio"/> Hospitalario - internación |
| <input checked="" type="radio"/> Urgencias | |
| ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? | |
| <input type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No |

Si selecciona la opción **SI**, se generará el mensaje de advertencia: *“La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”*. Aceptar y continuar la prescripción.






Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción **NO** y continúe con la prescripción.

5. Sección Diagnóstico que genera la solicitud (Impresión o Confirmado)

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

| DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO) | |
|--|---|
| Diagnóstico Principal: | <input type="text"/> <input type="text"/>   |

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código CIE-10 del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 740 de 2024).

| DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO) | |
|--|--|
| Diagnóstico Principal: | NERVIO <input type="text"/> <input type="text"/>   |
| Código | Descripción |
| A178 | Otras tuberculosis del sistema nervioso |
| A89X | Infección viral del sistema nervioso central, no especificada |
| B022 | Herpes zoster con otros compromisos del sistema nervioso |
| C470 | Tumor maligno de los nervios periféricos de la cabeza, cara y cuello |
| G529 | Trastorno de nervio craneal, no especificado |
| G572 | Lesión del nervio crural |
| S440 | Traumatismo del nervio cubital a nivel del brazo |

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:


MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal:  



Si por equivocación seleccionó algún diagnóstico y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

Diagnóstico Principal:  

Para filtrar la búsqueda a una palabra específica, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles "XXXX".

Búsqueda general:

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:  

| Código | Descripción |
|----------------------|--|
| A178 | Otras tuberculosis del sistema nervioso |
| A89X | Infeccion viral del sistema nervioso central, no especificada |
| B022 | Herpes zoster con otros compromisos del sistema nervioso |
| C470 | Tumor maligno de los nervios perifericos de la cabeza, cara y cuello |
| G529 | Trastorno de nervio craneal, no especificado |
| G572 | Lesion del nervio crural |
| S440 | Traumatismo del nervio cubital a nivel del brazo |

Búsqueda específica:

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:  

| Código | Descripción |
|----------------------|--------------------------|
| G572 | Lesion del nervio crural |

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón , el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y el ámbito de atención para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

11.2.1.1. Alertas

Una vez el aplicativo realiza las validaciones antes mencionadas, se pueden generar las siguientes alertas:

a. Verifique el tipo y número de documento diligenciado

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Cuando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje “*Verifique el tipo y número de documento diligenciado*”, debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitarán los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos del paciente.

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| Verifique el tipo y número de documento diligenciado | | | | | |
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Cédula de ciudadanía ▼ | 1234567890 | | | | |

b. Nombres y apellidos de la madre

Después de ingresar el tipo y número de documento de identificación (Certificado de Nacido Vivo), se cargará la información automáticamente de los apellidos y nombres de la madre:

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| Nombres y apellidos de la madre | | | Hijo de: | | |
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Certificado de nacido v ▼ | 2311291000001 | AREVALO | SUAREZ | GLORIA | PATRICIA |

De lo contrario debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitarán los campos de Apellidos y Nombres, donde debe ingresar los datos de la madre.

| DATOS DEL PACIENTE | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| Nombres y apellidos de la madre | | | Hijo de: | | |
| Tipo de Documento de Identificación: | Número de Documento Identificación: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Primer Nombre: | Segundo Nombre: |
| Certificado de nacido v ▼ | 2311291000001 | | | | |

c. Proceso inválido... No existe una relación entre la EPS del paciente y la IPS

La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:



d. Estados de afiliación del paciente

- Cuando el paciente se encuentra Fallecido:

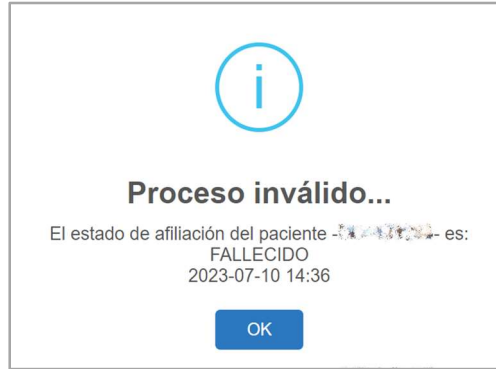
MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

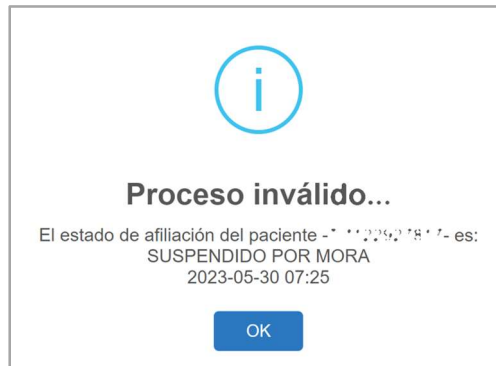
MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024



- Cuando el paciente se encuentra Suspendido:



11.2.2. Capítulo Medicamentos

En este capítulo se diligencia la información sobre el o los medicamento(s) a prescribir para el paciente por parte del profesional de la salud biomédico tratante y que hacen parte de la lista de exclusiones (Resolución 740 de 2024).



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

La prescripción de medicamentos que se encuentran incluidos en la Resolución 740 de 2024, serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud.

Para agregar un medicamento presione el botón **Agregar Medicamento**, el sistema generará las preguntas relacionadas con los criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014, las cuales deben ser respondidas de acuerdo con la información declarada por el Profesional de la Salud Tratante, seleccione la opción según corresponda. En la barra de indicación secuencial, se visualizará el color verde en el número de la pregunta que se encuentra contestando el profesional de la salud.

- i) ¿La falta del servicio médico vulnera o amenaza los derechos a la vida y a la integridad personal de quien lo requiere?, con las opciones “Si” y “No”.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES

M₀

MEDICAMENTOS

Los medicamentos serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014

1 2 3

i) ¿La falta del servicio médico vulnera o amenaza los derechos a la vida y a la integridad personal de quien lo requiere? Si No

Limpiar Medicamento

- ii) ¿El servicio no puede ser sustituido por otro que se encuentre incluido en el plan obligatorio?, con las opciones “Tiene sustituto” y “No tiene sustituto”.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN DE EXCLUSIONES

M₀

MEDICAMENTOS

Los medicamentos serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Criterios de excepción de la exclusión Sentencia C-313 de 2014

1 2 3

ii) ¿El servicio no puede ser sustituido por otro que se encuentre incluido en el plan obligatorio? Tiene sustituto No tiene sustituto

Limpiar Medicamento

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

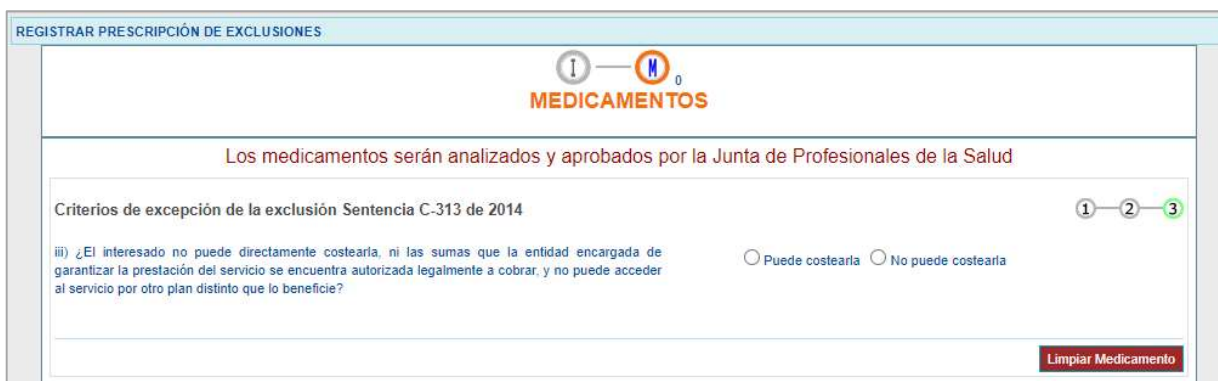
Aplicativo:

MIPRES v2.3

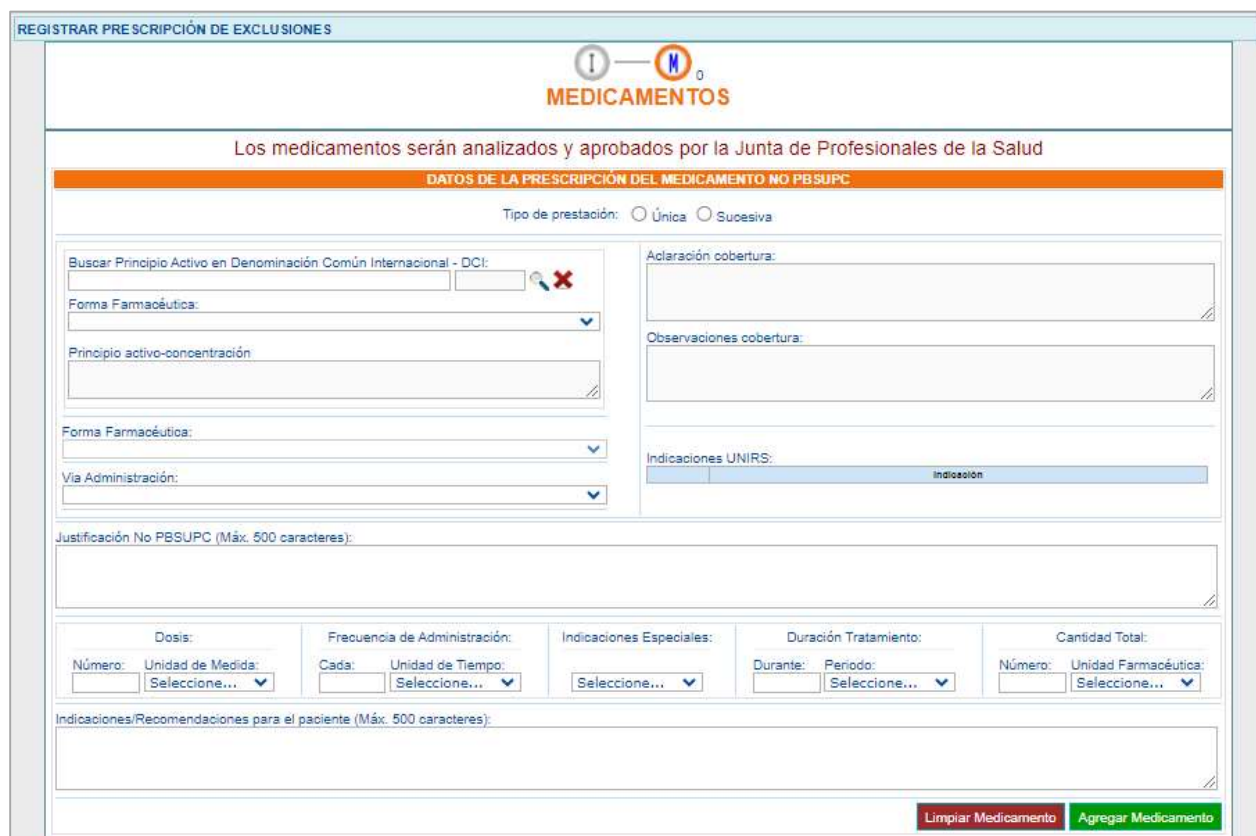
Versión:

1.0 - mayo de 2024

- iii) ¿El interesado no puede directamente costearla, ni las sumas que la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio se encuentra autorizada legalmente a cobrar, y no puede acceder al servicio por otro plan distinto que lo beneficie?, con las opciones “Puede costearla” y “No puede costearla”.



Una vez responda la última pregunta, el sistema lo remite al capítulo de **Medicamentos**.



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:


MIPRES v2.3



Versión:

1.0 - mayo de 2024

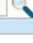

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono  (Lupa).



Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:
ACETA  


El sistema lista la información según lo digitado en el campo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:
ACETA  

| Código | Descripción |
|-----------------------|---------------------|
| 00038 | HIDROCORTISONA |
| 00122 | SULFACETAMIDA |
| 00481 | ACETAZOLAMIDA |
| 00500 | CLORHEXIDINA |
| 00535 | PREDNISOLONA |
| 00626 | PARACETAMOL |
| 00732 | METILPREDNISOLONA |
| 00816 | DEXAMETASONA |
| 00853 | MEDROXIPROGESTERONA |
| 01043 | HIDROXOCOBALAMINA |
| 01210 | CLORMADINONA |
| 01529 | MEGESTROL |
| 02050 | CIPROTERONA |
| 02243 | RETINOL |
| 02255 | TETRACOSACTIDA |

Si ingreso un DCI que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el DCI del Medicamento*”.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:
ACETU  
Verifique el DCI del Medicamento

Si por equivocación seleccionó algún principio activo en denominación común internacional - DCI y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo.

Para continuar, seleccione el código del principio activo en denominación común internacional –DCI y se lista en el campo Principio Activo.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |

- **Forma Farmacéutica:** en este campo se visualizan las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo. Es de selección única.

Forma Farmacéutica:

Selección...

- GRANULOS CONVENCIONALES
- JARABE
- TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA
- POLVOS PARA RECONSTITUIR
- OTRAS SOLUCIONES
- CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA
- GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA

- **Buscar Concentraciones:** Presione el botón “Buscar Concentraciones”, se lista todos los principios activos y la concentración.

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |

Forma Farmacéutica:

TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

| Código | Principio activo-concentración (nombre preciso) |
|--------|---|
| 71 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 15mg/1U |
| 4256 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U |
| 72 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U |
| 4615 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U |
| 75 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U |
| 4507 | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 7,5mg/1U |

Cuando la forma farmacéutica seleccionada no se encuentra disponible para el principio activo, el aplicativo genera un mensaje de validación “Este principio activo asociado con el diagnóstico principal, no configuran una exclusión”.

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |

Forma Farmacéutica:

GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Este principio activo asociado con el diagnóstico principal, no configuran una exclusión.

Si no selecciona la forma farmacéutica, pero presiona el botón “Buscar Concentraciones”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |

Forma Farmacéutica:
Seleccione...

Buscar Concentraciones

El aplicativo genera la siguiente validación y se observará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

Antes de realizar la búsqueda, seleccione la forma farmacéutica

- **Principio activo-concentración:** Al seleccionar el código del principio activo-concentración, aparecerá los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección en el respectivo campo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |

Forma Farmacéutica:
CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Principio activo-concentración
[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ;
[FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U

Buscar Concentraciones

Si requiere buscar un DCI compuesto con dos principios activos, buscar el primer principio activo “PARACETAMOL” y luego consultar el segundo principio activo “CODEINA”, seleccionar la forma farmacéutica y se presiona el botón “Buscar Concentraciones”, se listan los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

| # | Principio activo |
|---|------------------|
| 1 | PARACETAMOL |
| 2 | CODEINA |

Forma Farmacéutica:
CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Código: Principio activo-concentración (nombre preciso)
4256 [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
72 [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U

Buscar Concentraciones

Al seleccionar el Código del principio activo-concentración, muestra los dos principios activos con la concentración seleccionada.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Si por equivocación seleccionó algún principio activo y requiere borrar, presione el icono **X**, éste limpiará el campo.

Si el medicamento seleccionado como NO PBS, se encuentra además en el Listado de Usos No Indicados en el Registro Sanitario – UNIRS, el aplicativo generará una alerta.



- **Vía de Administración:** en este campo se visualizan las vías de administración disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

- **Aclaración cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Aclaración cobertura:

Tecnología excluida de la financiación con recursos públicos asignados a salud para DOLOR NEUROPATICO con los diagnósticos CIE 10 relacionados según la Resolución 2273/2021

- **Observaciones cobertura:** en este campo se visualizan las observaciones en caso de que existan, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica.

Observaciones cobertura:

Recuerde que pueden existir sustitutos UPC o No UPC para este principio activo.

- **Indicaciones UNIRS:** al seleccionar el principio activo, su concentración y la forma farmacéutica, en este campo se visualiza las indicaciones UNIRS, en caso de que el medicamento se encuentre incluido en el Listado de Usos No Indicado en el Registro Sanitario – UNIRS.

Indicaciones UNIRS:

| | Indicación |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Uso pediátrico de formas farmacéuticas sólidas orales en las indicaciones de síndromes convulsivos, en trastorno bipolar I y II como mantenimiento, igualmente se sugiere emplear formas farmacéuticas líquidas orales en niños menores de 11 años. Debe tenerse cuidado en niños menores de 2 años por posibilidades de toxicidad hepática. NO UTILIZAR EN PROFILAXIS DE MIGRAÑA EN NIÑOS. |

¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones - UNIRS? Si No

El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente

Cuando el medicamento tiene más de una indicación, permite seleccionar la indicación para la cual se está prescribiendo (marcando la casilla correspondiente).

Indicaciones UNIRS:

| | Indicación |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Manejo de pacientes pediátricos con nefritis lúpica. |
| <input type="checkbox"/> | PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD INJERTO CONTRA HUÉSPED (EICH) EN PACIENTES ADULTOS |
| <input type="checkbox"/> | USO EN EL MANEJO DE ESCLEROSIS LOCALIZADA (MORFEA) EN PEDIATRÍA |
| <input type="checkbox"/> | USO EN EL MANEJO DE ESCLEROSIS SISTÉMICA EN PEDIATRÍA |

Si no selecciona ninguna casilla, el aplicativo generará la validación:

Debe seleccionar al menos una Indicación UNIRS

Luego encontrará la pregunta *¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones – UNIRS?*, debe seleccionar SI o NO, según corresponda en el caso particular del paciente.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Si la respuesta es SI, el medicamento pasará a ser evaluado por la Junta de Profesionales y debe seleccionar la casilla “*El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente*”, sino selecciona la casilla, el aplicativo generará la siguiente validación.

El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS debe existir y reposar en la Historia Clínica del paciente

Si selecciona la opción NO, la prescripción no corresponde a su segundo uso, seguirá la ruta normal de la prescripción sin pasar a la Junta de Profesionales.

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres): 0/500

- **Dosis:** campo compuesto por el valor en número y la unidad de medida de la dosis.

Dosis:

| | |
|---------|-------------------|
| Número: | Unidad de Medida: |
| 2,5 | miligramo(s) ▼ |

- **Número:** caja de texto, donde se debe indicar en valor numérico (decimal o entero) la dosis para el paciente. Si requiere decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad de Medida:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad de Medida de la dosis y permite la respectiva selección.
- **Frecuencia de Administración:** campo compuesto por el valor numérico entero del cada cuánto se suministra y por la unidad de tiempo en que se mide la frecuencia de administración.

Frecuencia de Administración:

| | |
|-------|-------------------|
| Cada: | Unidad de Tiempo: |
| 1 | Día(s) ▼ |

- **Cada:** corresponde a cada cuánto se suministra el medicamento, se expresa en número entero.
- **Unidad de Tiempo:** corresponde a la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Unidad de Tiempo:

Hora(s) ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

Según respuesta al tratamiento

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

Indicaciones Especiales:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Administración en dosis única

Administración inmediata

Administrar en Bolo

Administrar en Goteo

Infusión continua

Infusión intermitente

Infusión intermitente simultánea con perfusión de otra solución

Microgoteo

Perfusión

Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto por la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante: Período:

30 Día(s) ▼

- **Durante:** corresponde al valor numérico durante el cual se debe suministrar el tratamiento.
- **Período:** seleccionar el período de duración del tratamiento.

Período:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

- **Cantidad Total:** campo compuesto por el número total y las unidades farmacéuticas de todo el tratamiento.

Cantidad Total:

Número: Unidad Farmacéutica:

90 TABLETA ▼

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo: MIPRES v2.3 Versión: 1.0 - mayo de 2024

- **Número:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad Farmacéutica:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad Farmacéutica y permite la respectiva selección.

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Durante la prescripción de Medicamentos No PBSUPC, se habilitan los botones “*Limpiar Medicamento*” y “*Agregar Medicamento*”.

Limpiar Medicamento

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Medicamentos y se regresa a la pantalla inicial “*Agregar Medicamento*”.

Agregar Medicamento

Se habilita cuando todos los datos del medicamento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al medicamento no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del medicamento prescrito e informa al profesional de salud si el medicamento prescrito requiere ser evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud.

Al presionar el botón Agregar Medicamentos, se genera la validación y visualiza el mensaje de alerta.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

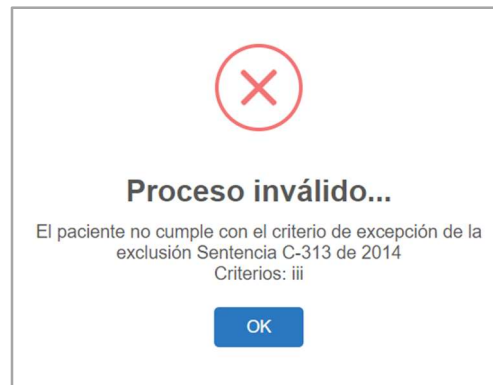
MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

- Al seleccionar “Si, Continuar”, realiza las validaciones de las preguntas 1, 2, 3 y el Régimen Subsidiado de la afiliación del paciente.

Si no cumple con alguno de los criterios de exclusión el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el medicamento.



- Al seleccionar “No, cancelar”, se visualizará la ventana de Medicamentos.

Si el paciente cumple con todos los criterios, el sistema agrega el medicamento e indica que debe ser evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud.

| # | Tipo Medicamento | Tipo Prestación | DCI Concentración | Forma Farmacéutica | Via Administración | Dosis | Frecuencia de Administración | Indicaciones Especiales | Duración Tratamiento | Cantidad Total | Justificación | Indicaciones | Junta de Profesionales |
|---|------------------|-----------------|--|--------------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1 | Medicamento | Sucesiva | [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U | TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA | ORAL | 325 miligramo(s) | 8 Hora(s) | Sin indicación Especial | 90 Día(s) | 270 TABLETA | Cambios en la sensibilidad en el muslo, la rodilla o la pierna, disminución de la sensibilidad, entumecimiento, hormigueo, ardor o dolor. Debilidad de la rodilla o la pierna, dificultad para subir y bajar escaleras, sensación de que la rodilla se sale o se dobla. | Tomar 1 tableta cada 8 horas | Si |

Una vez es guardado el Medicamento, aparece un subíndice debajo de la letra **M** de la barra de navegación, que indica la totalidad de medicamentos que han sido agregados.




MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

Si por equivocación ingreso algún dato en el medicamento y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de medicamentos agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*

¿Está seguro de eliminar este registro?

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el medicamento agregado.

Agregar Medicamento


Permite agregar más medicamentos en la prescripción.

Atrás

Use el botón atrás para ir al capítulo de **Datos Iniciales**.

GUARDAR SOLICITUD

Presione el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:




¿Está seguro que desea finalizar la prescripción de este paciente?


Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.

Prescripción de exclusión registrada exitosamente con Número de solicitud:

20231123197000020302

 **FORMULA MÉDICA**



Al dar clic sobre el botón “Formula Médica”, el sistema genera el PDF que se almacenará en la carpeta  Descargas de su computador, recuerde que la prescripción será evaluada por la Junta de Profesionales.

 e00bf154-4d74-4198-8979-c5b0a94dc1d0.pdf

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024



| | | | | FÓRMULA MÉDICA | | Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-11-23 16:17:26 | | |
|---|---|--|----------------------|--|-----------------------------|---|------------------------------|---|
| Nro. Prescripción En Junta de Profesionales de la Salud | | | | | | | | |
| DATOS DEL PRESTADOR | | | | | | | | |
| Departamento: SUCRE | | | Municipio: SINCELEJO | | | Código Habilitación: 70000000000 | | |
| Documento de Identificación: 900000000 | | | | Nombre Prestador de Servicios de Salud: UNIDAD ESPECIALIZADA | | | | |
| Dirección: | | | | Teléfono: | | | | |
| DATOS DEL PACIENTE | | | | | | | | |
| Documento de Identificación: CC110000000 | | Primer Apellido: XXXX | | Segundo Apellido: XXXX | | Primer Nombre: XXXX | Segundo Nombre: | |
| Número Historia Clínica: 110000000 | | Diagnóstico Principal: G572 LESION DEL NERVIU CRURAL | | | Usuario Régimen: SUBSIDIADO | | Ambito atención: URGENCIAS | |
| MEDICAMENTOS | | | | | | | | |
| Tipo prestación | Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica | Dosis | Via Administración | Frecuencia Administración | Indicaciones Especiales | Duración Tratamiento | Indicaciones/Recomendaciones | Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica |
| SUCESIVA | [ACETAMINOFEN] 325MG/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA | 325 MILIGRAMO(S) | ORAL | 8 HORA(S) | SIN INDICACION ESPECIAL | 90 DÍA(S) | TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS | 270 / DOSCIENTOS SETENTA / TABLETA |
| PROFESIONAL TRATANTE | | | | | | | | |
| Documento de Identificación: CC110000000 | | | | Nombre: XXXX XXXX XXXX XXXX | | | | |
| Registro Profesional: 110000000 | | | | Firma | | | | |
| Especialidad: | | | | | | | | |
| | | | | CodVer: 23F9-E8C7-5965-AD18-21C5-79A9-C6BF-4DBE | | | | |

11.3. CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Para consultar una prescripción, seleccione en el menú de Prescripción No PBSUPC la opción **Consultar**, la cual visualiza la pantalla del formulario "Consultar Prescripción", donde podrá realizar la búsqueda con diferentes criterios como son, el número de solicitud, fecha inicial y final de la prescripción y/o por los datos de identificación del paciente. Puede realizar la búsqueda utilizando un solo criterio o todos los criterios.



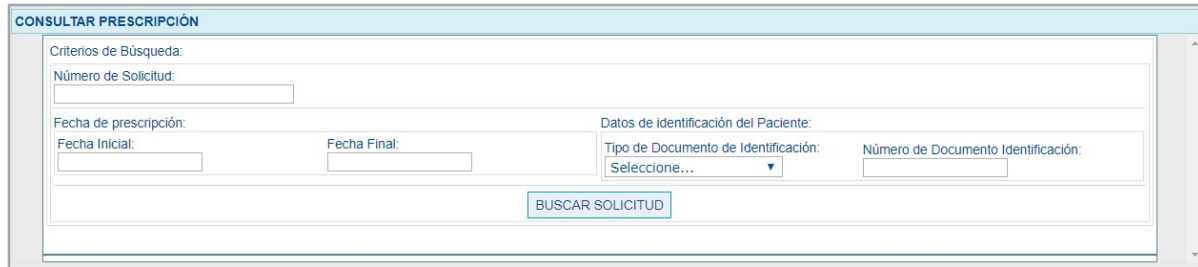
**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024



- **Número de Solicitud:** permite consultar por el número de solicitud de la prescripción.
- **Fecha de prescripción Inicial y Final:** se consulta los registros por fecha inicial y final de la prescripción, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- **Datos de identificación del paciente:** permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

Ingrese el o los criterios de búsqueda y presione el boton **BUSCAR SOLICITUD**, según los criterios seleccionados, se mostrarán los registros que concuerdan, de la siguiente forma:



| | Número de Solicitud | Fecha Solicitud | Cod. | Entidad | Identificación Paciente | Paciente | Fecha Registro |
|----|----------------------|------------------------|--------|------------|-------------------------|-----------|------------------------|
| >> | 20180607192004550282 | 2018-06-07 12:01:55 | PRUIPS | PRUEBA IPS | CC- () | DIANA | 2018-06-07 12:01:55 |
| >> | 20180607133004550281 | 2018-06-07 11:53:30 | PRUIPS | PRUEBA IPS | CC- () | MARIA | 2018-06-07 11:53:30 |
| >> | 20180606157004550280 | 2018-06-06 02:56:07 | PRUIPS | PRUEBA IPS | CC- () | OSCAR | 2018-06-06 02:56:07 |
| >> | 20180605187004550279 | 2018-06-05 03:47:57 | PRUIPS | PRUEBA IPS | CC- () | GUILLERMO | 2018-06-05 03:47:57 |

Para verificar alguno de los registros, haga clic en >>, se mostrarán las opciones **Visualizar** e **Imprimir**, como se observa en la siguiente imagen.



| | Número de Solicitud | Fecha Solicitud | Cod. | Entidad | Identificación Paciente | Paciente | Fecha Registro |
|----|----------------------|------------------------|--------|------------|-------------------------|----------|------------------------|
| >> | 20180607192004550282 | 2018-06-07 12:01:55 | PRUIPS | PRUEBA IPS | CC- () | ***** | 2018-06-07 12:01:55 |

Visualizar **Imprimir**

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES**

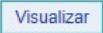
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

11.3.1. Visualizar

Seleccione el botón  y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

DATOS DE LA IPS

Departamento: [Selección...] Municipio: [Selección...]

DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR

Tipo de Documento de Identificación: [Selección...] Número de Documento de Identificación: [.....] Primer Apellido: [.....] Segundo Apellido: [.....] Primer Nombre: [.....] Segundo Nombre: [.....]

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de Documento de Identificación: [Selección...] Número de Documento de Identificación: [.....] Primer Apellido: [.....] Segundo Apellido: [.....] Primer Nombre: [.....] Segundo Nombre: [.....]

AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias

¿Paciente con enfermedad huérfana? Sí No ¿Cuál? [.....]

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal: [Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación] [B24X] [X]

Diagnóstico Relacionado 1: [.....] [X]

Diagnóstico Relacionado 2: [.....] [X]

MEDICAMENTOS

0 Registro(s)

PROCEDIMIENTOS

0 Registro(s)

DISPOSITIVOS MÉDICOS

0 Registro(s)

PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL

1 Registro(s)

| Consecutivo | Tipo Prestación | Tipo de Producto de Soporte Nutricional | Producto de Soporte Nutricional | Forma | Via Administración | Dosis | Frecuencia de Administración | Indicaciones Especiales | Duración Tratamiento | Cantidad Total | Justificación | Indicaciones | Junta de Profesionales |
|-------------|-----------------|--|---------------------------------|-------|--------------------|---------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------|---------------|-------------------|------------------------|
| 1 | Única | ONT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500ml/50g | Pumpy NUT, Sernavac 10 g | Sobre | ORAL | 1 Dosis | 12 Hora(s) | Administración en dosis única | 30 Día(s) | 30 Sobre | requiere por | botar con líquido | Sin evaluación |

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

0 Registro(s)

11.3.2. Imprimir

Seleccione el botón , se mostrará el botón  y para imprimir la Fórmula Médica se desplegará el archivo en PDF.

Criterios de Búsqueda

Número de Solicitud: [.....]

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: 2018-06-04 Fecha Final: 2018-06-08

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: [Selección...] Número de Documento de Identificación: [.....]

BUSCAR SOLICITUD

| | Número de Solicitud | Fecha Solicitud | Cod. | Entidad | Identificación Paciente | Paciente | Fecha Registro |
|--|---------------------|---------------------|--------|------------|-------------------------|----------|---------------------|
| | 2018060719200450292 | 2018-06-07 12:21:55 | PHLAPS | PHUESA IPS | OC-1 | [.....] | 2018-06-07 12:21:55 |

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN EXCLUSIONES

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

1.0 - mayo de 2024

12. CAMBIAR CONTRASEÑA

Esta funcionalidad le permite al Profesional de la Salud cambiar la contraseña cuando lo considere necesario para ello, debe ingresar los datos que se solicitan en los campos correspondientes.

- **Nombre de usuario:** en este campo se carga automáticamente el nombre de usuario asignado por el sistema, se visualiza, pero no se puede modificar.
- **Contraseña anterior:** el Profesional de la Salud debe digitar la contraseña con la que ingresó inicialmente a la aplicación.
- **Contraseña nueva:** el Profesional de la Salud debe ingresar la nueva contraseña.
- **Confirmación de contraseña:** el Profesional de la Salud debe ingresar nuevamente la contraseña para confirmar que se digitó correctamente.